

## Información para personas encarceladas en instalaciones del DOC

La Oficina del Ombuds para Correcciones (OBFC) investiga las quejas relacionadas con las acciones y políticas de la agencia correccional de Minnesota. Es una agencia estatal separada, que no forma parte del Departamento de Correcciones, y depende de la oficina del gobernador.

### Instrucciones para presentar quejas

Usted puede presentar una queja ante el OBFC sobre las acciones del Departamento de Correcciones o las políticas que usted crea que no son justas o efectivas. Siga estos pasos:

1. **Primero siga el proceso de quejas del DOC.** Las quejas que tienen un proceso de quejas del DOC **no** serán aceptadas ni investigadas a menos que exista alguna razón abrumadora por la que usted no pueda completar el proceso del DOC o que usted crea que el proceso no se está siguiendo correctamente. Es importante que el DOC mantenga un proceso eficaz para resolver quejas, por su salud y bienestar, por lo que no queremos reemplazar o interferir en ese proceso.
2. Si usted no está satisfecho con los resultados de la queja o si no existe un proceso de quejas para su queja, **usted puede presentar una queja utilizando el formulario oficial de quejas de OBFC disponible en las bibliotecas de las instalaciones** y enviando ese correo especial a la dirección proporcionada. Si usted no puede visitar la biblioteca, se puede solicitar el formulario enviando un “kite” al bibliotecario de su instalación. Si usted no puede completar el formulario, pídale ayuda a su administrador de casos para comunicarse con la Oficina del Ombuds.

### Qué más debe saber

- El Ombuds no puede obligar al DOC a tomar o cambiar ninguna acción, ni disciplinarlo a usted o al personal de ninguna manera. El OBFC puede trabajar para resolver problemas, investigar, hacer recomendaciones y publicar informes.
- El Ombuds da prioridad a los asuntos que afectan la salud, la seguridad y las acciones o políticas que tienen un impacto en varias personas; basado en los recursos disponibles. No se investigarán todas las quejas. No podemos investigar cuestiones de condenas o sentencias.
- La correspondencia hacia y desde el OBFC está protegida y el DOC no puede revisarla.
- Es ilegal que el personal del DOC tome represalias por alguien que presente una queja al OBFC.

### Lo que sucederá.

- You will be notified if we are going to investigate your complaint, or if we are not, why. Se le notificará si vamos a investigar su queja o el motivo de no investigarla.
- Una investigación podría conducir a:
  - Resolver un problema de manera informal.
  - Proporcionar información.
  - Hacer recomendaciones al personal del DOC.
  - Publicar informes de hallazgos, recomendaciones y respuestas del DOC.
  - Hacer recomendaciones para cambios de política al Comisionado del DOC o la Legislatura.

***La Oficina de Ombuds fue creada para promover los más altos estándares alcanzables de competencia, eficiencia y justicia en la administración de los servicios de correcciones.***